

**PLAN DE ACCIÓN
TUTORIAL
Y ORIENTACIÓN
ACADÉMICA Y
PROFESIONAL.**

**CFPA “ANTIGUA ESCUELA ZORITA”
REQUENA**

0. Introducción.	2
Elementos contextuales y necesidades de orientación en relación al contexto	3
Perfil de las personas participantes	4
3. La finalidad y los objetivos generales y específicos del Plan de Acción Tutorial	5
4.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: FINALIDAD, OBJETIVOS GENERALES Y ACTIVIDADES.	7
5. Las líneas estratégicas de trabajo	8
6. Los agentes del PAT y su distribución de roles y funciones	9
7. Cronograma de acciones de tutoría y orientación académica del alumnado.	12
8.-Seguimiento, evaluación y mejora continuada del PAT	17

0. Introducción.

El Plan de acción tutorial (PAT) potenciará el papel de la tutoría en la eliminación de las barreras que dificultan la inclusión socioeducativa, en la gestión de la igualdad y la convivencia, en la prevención y la mediación para la resolución pacífica de los conflictos y en la orientación académica y profesional.

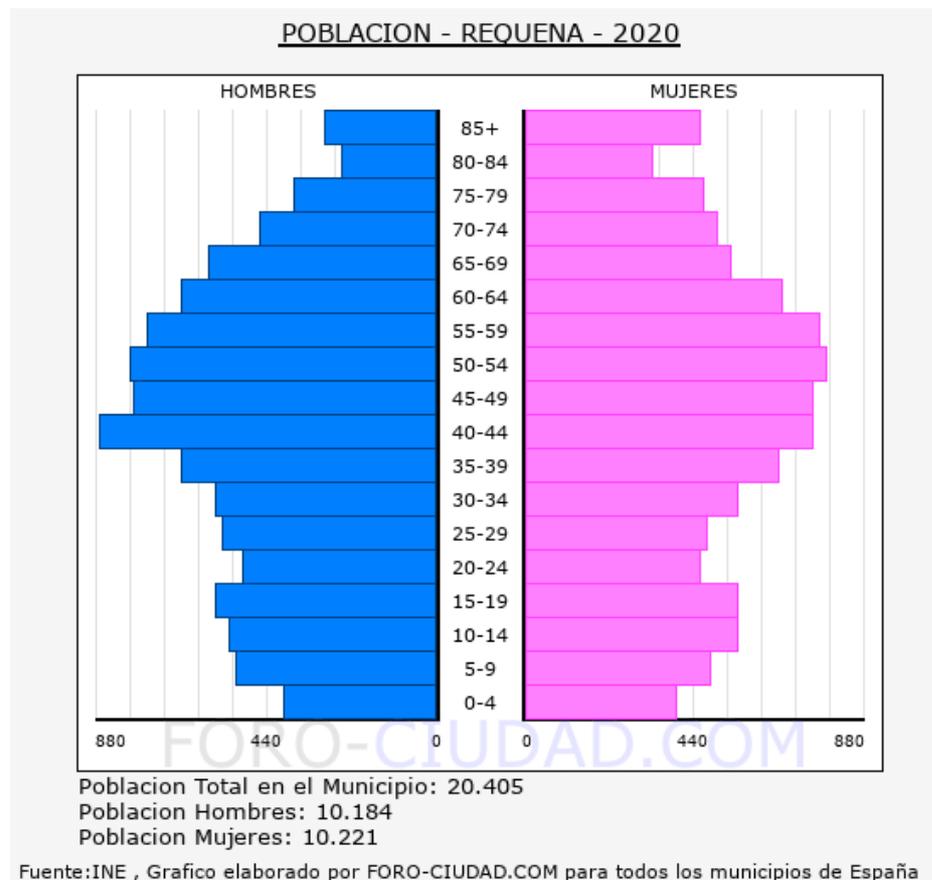
La tutoría, en colaboración con las familias, y la orientación educativa, académica y profesional son funciones del profesorado, que deben realizarse de forma cooperativa con los equipos de orientación educativa y los departamentos de orientación educativa y profesional, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y aquello que dispongan los decretos que regulan la organización y el funcionamiento de las diferentes enseñanzas.

El presente Plan de Acción Tutorial (PAT) para el Curso escolar 2021-22, ha sido realizado por el Departamento de Orientación del Centro, bajo la supervisión del Equipo Directivo del Centro y el beneplácito del Claustro de profesores, con base en la normativa aplicable:

- DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.
- DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional
- Resolució de 23 de juliol de 2021, del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional, per la qual es dicten instruccions per a l'organització i funcionament dels centres de formació de persones adultes sostinguts amb fons públics per al curs acadèmic 2021-2022.
- DECRETO 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

1. ELEMENTOS CONTEXTUALES Y NECESIDADES DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN AL CONTEXTO

Nuestro centro se encuentra ubicado en Requena, municipio de la provincia de Valencia con 20.500 habitantes, y uno de los más extensos de España con 810 km². Además del núcleo principal consta de 25 aldeas o pedanías, sólomente 8 superan los 100 habitantes y solamente una los 500, San Antonio con 1800 habitantes.



Se puede observar cómo la población entre 20 y 24 años, muchos de ellos potenciales alumnos de nuestro centro, muestra un descenso significativo. Este descenso es muy acusado entre el alumnado potencial menor de 44 años.

En 2019 Requena se sitúa como el municipio nº79 con una mayor renta bruta media de la provincia de Valencia, y en la posición nº127 en la Comunidad Valenciana, el 1817 a nivel Nacional (sin PV y Navarra). Esto determina en gran medida el perfil del alumnado del centro.

Íntimamente ligado a la pobreza se halla el concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta en Requena, mostramos los valores de dos de los indicadores habituales encargados de reflejarla, la ratio 80/20 y el Índice de Gini.

Los indicadores estadísticos en el municipio muestran una significativa diferencia entre el número de personas con el índice de riqueza más alto y el más bajo, lo que muestra una desigualdad económica y social considerable.

El clima es seco, con dos estaciones lluviosas, primavera y otoño, con fuertes oscilaciones térmicas entre la estación cálida y la fría, y entre el día y la noche. Todo ello condiciona la práctica agrícola, limitándola a la gama de cultivos de secano, concretamente al viñedo, el almendro y el olivo.

Aunque en Requena existen los principales servicios públicos y ejerce de capital de la comarca, Requena sigue teniendo un marcado carácter rural. Una parte significativa de nuestro alumnado, especialmente en GES y español para extranjeros dependen directa o indirectamente del campo.

Además de alumnos del municipio de Requena, recibimos alumnos de otros puntos de la comarca Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Requena, Sinarcas, Utiel, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel. Tiene una extensión de 1.725.9 Km², siendo por ello la mayor de todas las comarcas de nuestra Comunidad, y una de las mayores a nivel nacional.

Las comunicaciones intercomarcales resultan deficitarias, circunstancia que se agrava en el caso de las poblaciones más pequeñas, que quedan aisladas. Como dato significativo tan solo uno de los seis municipios pequeños tiene estación de RENFE. Esto condiciona que el alumnado que recibimos del resto de municipios comarcales sea un alumnado más adulto, con recursos y vehículo propio.

2. PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

El destinatario de la intervención tutorial es el alumnado del Centro. No obstante también son elementos activos y participativos de la dinámica tutorial, no como meros receptores, sino como parte implicada que plantea y sugiere qué aspectos quieren que se traten y cómo se han de desarrollar. El alumnado que recibimos en la Formación de Personas Adultas es diverso y plural.

Las edades están comprendidas desde los 17 años de aquellos estudiantes que por alguna razón no han podido finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, hasta los 90 años, es decir adultos que por una u otra razón deciden mejorar su formación académica. Esto conlleva una enorme diversidad en cuanto a niveles formativos que debemos afrontar desde un punto de vista adaptativo, para evitar el abandono de los estudios por la frustración.

Respecto al perfil socioeconómico y cultural del alumnado, es igualmente heterogéneo. Nuestro centro da cobertura al alumnado que proviene tanto del núcleo urbano, de aldeas y pedanías, como de los pueblos circundantes. El nivel socio-cultural es mayoritariamente medio-bajo, pero existen excepciones, sobre todo en los cursos de Valenciano e Inglés para Viajar.

La alta tasa de inmigración de la zona se refleja en nuestro centro, donde podemos encontrar tanto alumnado de origen español, como de nacionalidades sudamericanas, del este de Europa y del norte de África. Esta pluriculturalidad enriquece el Centro, que se nutre de las múltiples culturas que recibe, pero al mismo tiempo dificulta la acción docente y la acción tutorial sobre el alumnado con dificultades con el castellano.

3. LA FINALIDAD Y LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La Acción Tutorial apuesta por optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante una adecuada ayuda y acompañamiento al alumnado a lo largo de su avance por el sistema educativo. Constituye un elemento inherente a la actividad docente y entraña una relación individualizada con el educando en la estructura dinámica de sus actitudes, aptitudes, motivaciones, intereses y conocimientos; así como una relación de coordinación y colaboración con el equipo docente.

La tutoría y la orientación tienen como fines fundamentales:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Integración del alumno en el medio que le rodea.

Los objetivos generales de este Plan de Acción Tutorial son los que siguen:

- a) Sistematizar las funciones del tutor respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
- b) Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo y cada alumno
- c) Generar un espacio de trabajo en equipo del profesorado que tiene encomendada la tarea de tutoría.
- d) Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los mismos.
- e) Desarrollar unos programas de orientación que favorezcan el proceso de madurez personal de cada alumno desarrollando las competencias básicas.

Objetivos específicos por conseguir:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el centro ofrece y demanda.
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del centro y del conjunto de la dinámica escolar.
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro.
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente

integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.
- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de hombres y mujeres.
- Contribuir a la función de la escuela como elemento dinamizador social del entorno de la localidad y comarca.

4.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: FINALIDAD, OBJETIVOS GENERALES Y ACTIVIDADES.

4.1. FINALIDADES

La orientación educativa es un proceso de ayuda que favorece la calidad y mejora de la educación en los centros docentes, puesto que facilita el conocimiento sistemático de las diferencias individuales y la respuesta organizada más adecuada.

En la enseñanza de personas adultas, la orientación académica, profesional y laboral ha de constituir un pilar fundamental. Debe ir encaminada a que el alumno desarrolle estrategias que permitan mejorar su formación, inserción laboral, y la consecución de expectativas profesionales.

Es un elemento importante y decisivo de la atención a la diversidad y tiene la finalidad de conseguir una formación personalizada que propicie el desarrollo integral en conocimientos, destrezas y valores del alumnado en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional. Estas finalidades son coincidentes con las del Plan de Acción tutorial, lo complementan, matizan e incluso en algunos momentos plantean objetivos comunes, es por ello que la Orientación Académica y Profesional forma parte del PAT.

Asimismo la orientación del alumnado forma parte de la función docente, por lo que corresponde ejercerla en todo el profesorado. De ahí que en los diferentes departamentos deben reflejar los acuerdos propios sobre orientación dentro de las programaciones de las materias con los contenidos y criterios de evaluación que corresponden.

Igualmente, el tutor o tutora de cada grupo realizará su actividad orientadora o tutoría prestando una atención individualizada al alumnado en sus procesos de enseñanza aprendizaje. De esta forma, la tutoría garantizará de manera planificada y coordinada la atención a la diversidad y la ayuda al alumnado por parte de todo el profesorado del grupo.

La coordinación de las actividades de orientación las llevará a cabo el Departamento de Orientación, o quien tenga asignadas sus funciones, de acuerdo con el Plan de Orientación Académica y Profesional, apoyará al profesorado en la práctica de una enseñanza adaptada a las peculiaridades del alumnado, interviniendo directamente con el alumnado que requiere apoyos específicos.

4.2. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales del programa de orientación académica y profesional serán los siguientes:

1. Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.
2. Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.
3. Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
4. Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.
5. Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
6. Promover el desarrollo de la creatividad.

4.3. ACTIVIDADES:

- La identificación y el análisis de las barreras que dificultan el acceso y la progresión académica y profesional de las personas participantes.
- El diseño de actividades de orientación académica y profesional sobre las salidas académicas y profesionales desde los diferentes estudios en colaboración con los agentes, empresas, servicios y organismos del entorno que realizan esta oferta, y, en cuanto a cuestiones relativas a la orientación profesional para la ocupación, en colaboración con los Espacios Labora y otros recursos de la localidad.
- La integración de la orientación académica y profesional dentro de las programaciones didácticas de los diferentes programas formativos, módulos y materias, así como en los proyectos específicos de cada centro y las actividades extraescolares.
- La intervención sociocomunitaria a partir de la colaboración con los agentes y organismos del contexto del centro en la difusión y participación en actividades orientadas en la búsqueda y mejora de formación y ocupación.
- La incorporación de la perspectiva de género a las actividades de orientación académica y profesional para evitar cualquier tipo de discriminación en el acceso igualitario en los estudios o al mercado laboral.
- Los acuerdos y las actuaciones destinados a atender las consecuencias de las condiciones extraordinarias que afectaron el desarrollo de los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021 a causa del COVID19, que implican, entre otros, medidas de orientación y atención a las personas participantes en los ciclos y niveles de la formación básica de las personas adultas que hayan promocionado con ámbitos de experiencia o módulos formativos no superados y que, por consiguiente, necesitan un acompañamiento individualizado y planes específicos de refuerzo.

5. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO

En el Plan de Orientación y Acción Tutorial (PAT) se recogen la diversidad de acciones que desarrolla el tutor para llevar a cabo el seguimiento y apoyo al alumnado en su proceso de aprendizaje, crecimiento y maduración personal. Estas tareas se realizan en coordinación con el Departamento de Orientación y se desarrolla en dos ámbitos:

1) Acciones a desarrollar directamente sobre el alumnado, en situación tanto grupal como individual:

El tutor es responsable del seguimiento integral de cada uno de los alumnos y del apoyo para que cada uno de ellos pueda llegar a la construcción de su proyecto personal. Dentro de este ámbito se sitúan las acciones desarrolladas a nivel grupal, tales como la hora de tutoría grupal y las juntas de evaluación, así como las acciones desarrolladas a nivel individual: entrevistas con cada alumno, la mediación de conflictos, el apoyo en la búsqueda de ayuda para el acceso a la información y toma de decisiones, etc.

2) Acciones a desarrollar con el profesorado a nivel individual y como parte del equipo docente de clase:

El tutor es el coordinador docente, es decir, es el responsable de la coordinación de las acciones de todo el profesorado que incide en su acción educativa con un mismo grupo de alumnos. Dentro de este ámbito se sitúan intervenciones grupales tales como la coordinación de las sesiones de evaluación, los equipos docentes, etc... y las acciones individuales con cada uno de los profesores sobre situaciones individuales o grupales del alumnado de su grupo-clase.

6. Los agentes del PAT y su distribución de roles y funciones

La tutoría y orientación del alumnado forman parte de la función docente, si bien están establecidos distintos agentes con atribuciones directas respecto de esta materia dentro del centro educativo.

- 1. Jefe de estudios.** Según establece el Decreto 252/2019 art.20, es competencia del jefe de estudios “b) Coordinar los diferentes planes y proyectos desarrollados por el centro, las actividades de carácter académico, de orientación y tutoría, las programaciones didácticas y el plan de actuación para la mejora, y velar por su ejecución”. En nuestro Centro el Jefe de Estudios supervisará la elaboración del PAT y aportará propuestas para su enriquecimiento. Así mismo, deberá realizar el seguimiento del plan previsto en las reuniones de los tutores, y asegurarse de su correcto desarrollo, para lo que coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias.
- 2. Departamento de orientación.** Formado en nuestro Centro por el equipo directivo y los tutores de grupo. Sus funciones, con base al Decreto 252/2019 art.20, han sido adaptadas a la formación de personas adultas y al contexto de nuestra escuela, teniendo en cuenta que

dadas las características del centro no existe ni asignación horaria ni de personal para el funcionamiento del mismo.

- a) Elaborar el plan de acción tutorial, con las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
- b) Coordinar la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado.
- c) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas psicopedagógicos, personales, familiares o de integración social del alumnado.
- e) Facilitar los recursos de soporte necesarios para la realización de las actividades programadas desde el PAT.
- f) Planificar y coordinar las actividades dirigidas a la orientación laboral y profesional del alumnado.
- g) Velar por la aplicación de medidas de mejora de la convivencia, integración socio-cultural y desarrollo personal de los alumnos/as del Centro.

3. **Tutores.** Habrá un tutor por cada grupo de alumnos, que será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios, preferentemente entre el profesorado que imparta docencia a todo el grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro para la asignación y la coordinación de las tutorías y de las actividades de orientación del alumnado.

- a) Informar al alumnado de los aspectos más relevantes de la oferta y programación modular (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, distribución de módulos a lo largo del curso, modelos de evaluación, tutorías y estrategias de apoyo, etc.), orientándolo sobre el itinerario formativo a elegir tras la valoración inicial y en su desarrollo, sus posibilidades educativas o profesionales y el proceso de reclamación de calificaciones.
- b) Participar en la programación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial y Memoria final, e informar al alumnado de las funciones tutoriales y del horario de atención tutorial, convocándolo, recibéndolo y fomentando que hagan uso del mismo.
- c) Informar al alumnado sobre los aspectos más relevantes del PE, la organización y funcionamiento del centro, sus órganos colegiados y los cauces de participación que tiene tanto en la elaboración de los distintos documentos internos del centro como en la vida de éste, elevando a los órganos competentes del centro sus propuestas o reclamaciones y entregándole la información que se le indique desde los órganos colegiados, unipersonales, profesorado-coordinador y equipos constituidos.

- d) Coordinar el equipo evaluador y levantar acta de las sesiones de evaluación del alumnado asignado, incorporando en el expediente formativo de cada uno las calificaciones y los créditos obtenidos en los módulos cursados, responsabilizándose de la custodia y tramitación de la documentación relativa al mismo, en coordinación con la Secretaría del centro.
 - e) Seguimiento, junto con el resto del profesorado, de la asistencia del alumnado asignado a su tutoría, recogiendo, en los casos de inasistencia o abandono, información de sus causas, al objeto de buscar soluciones organizativas, si las hubiera, y entregando una evaluación mensual de las mismas a la Jefatura de Estudios.
 - g) Orientar y asesorar al alumnado en sus procesos de aprendizaje y sobre sus posibilidades académicas y profesionales. Así mismo, deberá dar información suficiente a su grupo de alumnos sobre sus derechos y deberes, las normas de convivencia y funcionamiento del Centro, así como del programa formativo en el que participan.
 - h) Mediar ante el resto del profesorado y del equipo directivo en los problemas que se planteen al alumnado de su grupo, en colaboración con el delegado y el subdelegado del grupo respectivo.
4. **Equipo docente.** A pesar de que cada grupo tiene un tutor asignado, y debido a las particularidades de la Formación de Personas Adultas y a la poca disponibilidad temporal del alumnado por sus responsabilidades extraformativas, se hace necesaria la cooperación de todo el claustro de profesores para asegurar la correcta tutorización del alumnado. Así pues, serán funciones compartidas de todo el claustro:
- a) Atender las necesidades educativas específicas de cada uno de los alumnos, a las diferentes áreas de enseñanza, y orientarlos sobre su proceso de aprendizaje.
 - b) Escuchar y valorar las demandas y sugerencias de los alumnos.
 - c) Mostrar interés por las circunstancias personales de cada alumno y favorecer la autoestima y el autoaprendizaje.
 - d) Favorecer un ambiente de trabajo y de integración en el aula, especialmente en caso de personas con deficiencias de algún tipo.
 - e) Aportar información sobre el grupo y apoyo al tutor.
 - f) Participar en las actividades marcadas en el presente plan.

7. CRONOGRAMA DE ACCIONES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNADO.

Las acciones de orientación y tutoría previstas para el curso 2022/2023 se han planificado teniendo en cuenta la reducida disponibilidad del alumnado, las infraestructuras de que dispone el Centro y las líneas estratégicas de trabajo del PAT.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORIZACIÓN	DESTINATARIO
Presentación del Centro: información sobre el funcionamiento y la organización, normas de convivencia, recursos existentes...	Todo el profesorado en sesión conjunta.	1º día.	Todo el alumnado. Grupal.
Presentación del programa formativo: información sobre objetivos generales, criterios de evaluación, horario y profesorado del grupo, materiales y presentación de la Web del Centro, AULES	Cada profesor en su materia	1ª quincena	Todo el alumnado. Grupal.
Actividades dirigidas a la acogida y presentación del alumnado.	Todo el profesorado	1ª quincena	Todo el alumnado.
Informar al alumnado sobre el Plan de Inicio de Curso relacionado con la pandemia del Covid-19 y el Plan de Contingencia, así como las normas para el correcto funcionamiento del mismo.	Tutor / Coordinadora COVID	1º MES y recordarlo en sesiones sucesivas	Todo el alumnado.
Familiarizar al alumnado sobre las plataformas digitales y herramientas tecnológicas educativas y de comunicación usadas por el centro y cómo sería su utilización en caso de confinamiento por COVID	Todo el profesorado	1 trimestre	Grupal. GES
Promover actuaciones para prevenir el absentismo y el abandono escolar y establecer los mecanismos de actuación ante ellos. Se hará especial hincapié en el absentismo digital,	Tutor	Todo el curso	Individual. GES.

incluyendo el causado por la dificultad de acceso a las tecnologías.			
Elección del delegado o delegada y subdelegado o subdelegada, que representarán al grupo, y asignación de responsabilidades.	Tutor	1ª mes	Alumnado GES. Grupal
Realización de entrevistas individuales con cada alumno para detectar la situación personal, carencias y potencialidades, favoreciendo así la adaptación de la respuesta educativa para completar la información recogida en el cuestionario individual.	Tutor	1º trimestre	Individual. Alumnado GES
Evaluación inicial individual del alumnado, realización de pruebas de nivel, especialmente importante en GES-1	Cada profesor en su materia.	1º mes	Alumnado GES. Grupal
Coordinación del profesorado, una vez transcurrido el primer mes de clase, para poner en común el nivel del alumnado y adoptar decisiones al respecto.	Tutor	1º mes de clase	Equipo docente de cada grupo GES.
Establecer líneas de actuación conjunta entre los equipos docentes que garanticen las respuesta más eficiente según las necesidades del alumnado al que se atiende	Tutor	1º mes de clase	Equipo docente de cada grupo GES.
Coordinación de las sesiones de evaluación	Tutor	Al final de cada trimestre.	Equipo docente de cada grupo GES.
Informar al alumnado de los resultados de la evaluación.	Equipo docente en una sesión	Al final de cada	Todos los grupos

	conjunta	evaluación	GES.
Entrega de boletines de notas.	Tutor	Al finalizar cada evaluación	Todos los grupos GES.
Registro de la asistencia del alumnado.	Equipo docente en especial el tutor	Durante todo el curso	Todos los grupos GES.
Coordinar la implementación de programaciones para favorecer la asimilación por el grupo, así como la integración de contenidos interdisciplinares.	Tutor	Durante todo el curso	Equipo docente de cada grupo GES.
Ofrecer al alumno una atención individualizada que permita ofrecer una respuesta a las necesidades que va presentando	Tutor	Durante todo el curso.	Individualizada.
Aplicar y desarrollar estrategias que permitan la asimilación por parte del alumnado de Técnicas de Estudio, especialmente importante porque parte del alumnado ha perdido este hábito.	Todo el profesorado, tutor, DO	1º trimestre	Grupal GES y Acceso.
Formar al alumnado en herramientas de organización de trabajo personal para afrontar el proceso de enseñanza-aprendizaje.			
Favorecer la Orientación Educativa, respecto a toma de decisiones tales como continuidad de estudios, acceso a profesiones, etc.	Todo el profesorado, tutor, DO	2 y 3º trimestre	Grupal GES y Acceso.
Ofrecer respuesta individualizada respecto a las dudas de cada alumno respecto a la Orientación Educativa.	D.O.	A demanda alumnado	Individual. GES y Acceso.
Favorecer la Orientación Laboral, respecto a	Todo el	Individual.	Individual.

cuestiones tales como análisis del entorno, acceso a un puesto de trabajo, diseño de una carrera profesional, etc.	profesorado, tutor, DO	GES y Acceso.	GES y Acceso.
Ofrecer respuesta individualizada respecto a las dudas de cada alumno respecto a la Orientación Laboral.	D.O.	A demanda alumnado	Individual. GES y Acceso.
Ofrecer información sobre posibles ofertas de Empleo	D.O colaboración Labora.		Individual. GES y Acceso.
Ofrecer ayuda en los procesos de matrícula en las pruebas de acceso.	DO	Enero - Mayo	Grupal- Individual Acceso.
Ofrecer ayuda en los procesos de preinscripción a estudios posteriores.	DO	Enero - Mayo	Grupal- Individual Acceso.
Orientar al alumnado sobre las características de las pruebas.	Todo el profesorado, tutor, asesoramiento o DO	Todo el profesorado , tutor, asesoramiento DO	Grupal. Acceso.
Detectar dificultades de aprendizaje y educación emocional del alumnado, y realizar seguimiento y apoyo para el alumnado que presente estas dificultades.	Todo el profesorado, tutor, DO	Todo el curso	Individual. GES y Acceso.
Derivar a los recursos existentes en la localidad para que puedan intervenir en la resolución del problema del Alumnado.	D.O.	Todo el curso	Individual.
Respetar la interculturalidad de nuestro alumnado y promover actividades que favorezcan la interculturalidad del centro:	Todo el profesorado, tutor,	Todo el curso	Todos los niveles

<ul style="list-style-type: none"> ● Muestras culinarias, ● Culturales, etc. 			
<p>Promover actividades que favorezcan la Convivencia en el centro y lo conviertan en un elemento de dinamización social de Requena y alrededores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas a la Comarca. - Visitas para favorecer la convivencia. - Talleres específicos. - Charlas de asociaciones y entidades locales como Pangea. - Celebración de festivales interculturales: Halloween, San Patricio, Acción de Gracias, Navidad, etc. - Actividades de convivencia al finalizar cada trimestre: cenas, chocolate, etc. 	<p>Todo el profesorado, tutor,</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Todos los niveles</p>
<p>Promover actividades para contribuir a la eliminación de conductas no discriminatorias y eliminar la violencia de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Prevención de la Violencia Machista ● Día Internacional de la Mujer ● Día Internacional contra LGTBIfobia. 	<p>Todo el profesorado, tutor,</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Todos los niveles</p>
<p>Participar en Igualdad</p>	<p>Todo el profesorado, tutor.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Todos los niveles</p>
<p>Favorecer el cuidado de la salud física y mental, incluyendo la impartición de contenidos relativos a las medidas preventivas para evitar un posible contagio dentro y fuera del centro escolar con especial atención al tema del covid</p>	<p>Todo el profesorado, tutor,</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Todos los niveles</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de UPCA - Centro de Salud. 			
Promover actividades para favorecer la integración de la diversidad de nuestro alumnado.	Todo el profesorado, tutor,	Todo el curso	Todos los niveles
Favorecer la coordinación con los centros de los que recibimos alumnado y con los que colaboramos. <ul style="list-style-type: none"> - Residencias. - Centro Ocupacional 	Tutor, equipo directivo.	Todo el curso	Todos los niveles

8.-Seguimiento, evaluación y mejora continuada del PAT

El seguimiento del PAT se realizará a través de las reuniones de tutores y del Departamento de Orientación. En nuestro Centro los asuntos relacionados con la acción tutorial se contemplan en las reuniones de equipos docentes de curso, así como en las reuniones generales establecidas según el Calendario de Coordinación Docente del Curso.

8.1. Criterios de evaluación del PAT

- El grado de contribución del PAT a los objetivos del Proyecto Educativo del Centro.
- La adecuación de los objetivos del PAT a las necesidades e intereses de la Comunidad Educativa.
- La valoración por parte de los tutores del PAT en la acción tutorial, señalando aspectos positivos y negativos junto con propuestas de mejora.
- La valoración del alumnado del PAT, tanto aspectos positivos como negativos, indicando aspectos a mejorar.
- Valoración de las actividades realizadas, planificadas y no realizadas y/o las incorporadas durante el proceso.
- Valorar el grado de implicación del equipo docente y del alumnado.